

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

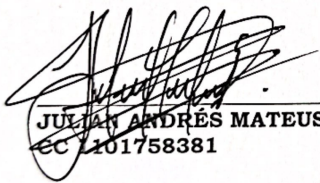
Dirección de Signos Distintivos

Bogotá

JULIAN ANDRÉS MATEUS PÁEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1101758381, actuando en nombre propio, domiciliado en la ciudad de Vélez, Santander, Colombia, otorgo poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al doctor **HERNAN DARIO RUIZ JURADO**, Abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Bucaramanga, identificado con la cedula de ciudadanía número 91'530.487 y portador de la tarjeta profesional número 165.659 del Consejo Superior de la Judicatura, a efectos de que ejerciendo mi representación lleve a cabo el proceso administrativo ante la Superintendencia de Industria y Comercio de registro de la Marca:

"EL DON VELEÑO"

El apoderado queda facultado para asumir, sustituir, conciliar, revocar sustituciones, modificar, formular y contestar oposiciones, objeciones, requerimientos, recibir notificaciones, desistir del proceso de registro de la marca, interponer recursos, sustituir y reasumir este poder.



JULIAN ANDRÉS MATEUS PÁEZ
CC 1101758381